ESTE DIARIO
SE PUBLICA EN LA IMPRENTA Á VAPOR
CALLE 25 DE MAYO NÚM. 58
DONDE SE RECIBEN AVISOS, SUSCRICIONES Y SOLICITADAS

Redactor en jefe: EDUARDO ACEVEDO

Los artículos de interés general se publicarán gratuitamente. Los de interés particular, abonarán segun la tarifa del establecimiento. Unos y otros deberán remitirse antes de las 7 p. m. No se devuelven los originales, publíquense ó nó.

EL SIGLO

SUSCRICION
Á LAS DOS EDICIONES, PAGADERA ADELANTADA
Por un mes ... 2.00 pesos | Por un año ... 20.00 pesos
Por seis meses ... 10.50 " | Por un trimestre 6.00 "

Gerente: ARTURO RICARD

Los avisos no contratados para ambas ediciones serán publicados indistintamente en una ú otra, á juicio de la Gerencia.

Agentes: En Paris — Señores MAYENCE, FAVRE ET CIE., rue de la Grange Batelière 18.— Señor A. LORETTE, director de la Société Mutuelle de Publicité, 61, rue Caumartin.

MONTEVIDEO—Miércoles 29 de Julio de 1896 | EDICION DE LA TARDE | Año XVII—Núm. 4,712

EL SIGLO

MISCELÁNEA

No pecan de suaves los golpes que *El Consor* de la Colonia le asesta á la empresa Medici.

De ello dan fé los párrafos siguientes:

"Los procederes de la empresa Médici, en nuestro Departamento, están llamando mucho la atencion, y no será difícil que esos felices y afortunados empresarios se vean envueltos en un sin número de pleitos que les ocasionarán grandes desembolsos.

Nadie ignora en el país, que la concesion otorgada á la empresa Médici ha sido un hermoso negocio para ella, que sin exponer un centavo de capital, recibe una concesion por sesenta años,—seiscientas mil libras esterlinas de deuda y los materiales necesarios para una buena parte de la línea.

La garantía para esta gran obra consiste en el decantado Puerto del Sauce, y en unas ciento y tantas hectáreas de arenales, donde se proponen los empresarios levantar un gran pueblo.

El Sauce ha sido avaluado en un millon de pesos, pero ahora resulta que ese valor solo se acepta para las tierras de propiedad del señor Lacaze, pues las linderas, no valen nada, segun el criterio de la empresa.

La bahía del Sauce no pertenece toda al señor Lacaze, pues exiten una catorce hectáreas pertenecientes al señor Gianim.

Pues bien,—esas tierras ha querido adquirirlas la empresa, y se ha permitido ofrecer siete pesos por hectárea.

Estos caballeros que acaban de avaluar en un millon de pesos parte de los terrenos del Sauce, suma fabulosa que no valen esas propiedades, vienen ahora á darle la razon á los que hemos protestado del valor que se le daba al Sauce.

Como se comprende, ese precio no fué aceptado, como no será aceptado tampoco por muchos agricultores, lo que pretende abonar la empresa por las tierras que tenga que expropiar para la vía.

La línea del Sauce atraviesa la colonia Cosmopolita, y esas chacras al quedar divididas representan para sus propietarios pérdidas de consideracion.

La ley ampara á esos propietarios y manda que en los casos de expropiacion se abone, no solo el precio del terreno que se tome, sinó tambien los perjuicios que esa sub-division ocasiona.

La empresa Médici está muy equivocada si crée que puede hacer lo que se le dé la gana, pues aunque á cada paso manifiesta contar con el apoyo del Gobierno, este no puede declararse protector de arbitrariedades; pero aunque así fuera, lo que no creemos, quedaría sobre la voluntad del Gobierno la ley, y contra la ley no hay poder humano que pueda rebelarse.

Es necesario que todos los propietarios de las tierras por donde pasará la vía férrea tengan presente que la empresa, al perjudicarlos en sus intereses, tiene que abonar todos esos perjuicios como tambien no deben hacer caso de que esos señores cuentan con el apoyo del Gobierno, porque este no puede amparar injusticias y no se prestará para servir los intereses de una empresa afortunada, con evidente perjuicio de los laboriosos colonos de aquella zona.

He ahí como entienden el progreso esos señores del Sauce:—todo para ellos, y al que no ceda á sus pretensiones se le asusta con el Gobierno.

Discutiéndose en papel sellado las pretensiones de la empresa esta encontrará su merecido."

* * *

Además, el mencionado colega coloniense atribuye angurria y otros excesos á la empresa Medici.

No quiere que los trabajadores amasen pan para su propio consumo ¡Un colmo!...

Y tampoco quiere que se provean de artículos de almacen en otro establecimiento comercial que no sea el de los patrones.

Como acierto para fomentar los intereses de la Empresa no tienen precio esas medidas, tanto más eficaces cuanto que los súbditos están atados de piés y manos por la amenaza de expulsion.

Tal liberalidad la completaria esta divisa: "y al que no le guste, que reviente."

* * *

Hace tres ó cuatro dias que este diario reprodujo de su colega paraguayo *La Democracia* una noticia, que adolecía de vaguedad, sobre graves desórdenes en el Estado de Matto Grosso.

Segun vemos ahora, con deficiencia de datos, puede juzgarse que carece de importancia material lo que hubiera ocurrido en aquel lejano territorio brasilero, pues tan solo resultó herido en una mano el doctor Claudio Gomes, quien al presente se encuentra en Concepcion (Paraguay).

* * *

Tenemos á la vista una carta sobre la guerra de Cuba, datada el 4 de Junio en Pinar del Rio. De ella es autor un sargento que hacía parte de una expedicion encargada de establecer un ramal heliográfico.

Entresacamos algunos párrafos, que dan idea de grandes sufrimientos, trazando rasgos de desolacion que escapan al espíritu en el laconismo telegráfico:

"...Emprendimos la marcha á San Juan, distante unas cinco leguas. Llegamos á este punto convertido en un monton de ruinas y escombros: solamente la torre de la iglesia se mantenia en pié, aunque amenazando derrumbarse.

Aquí no han quedado ni los cimientos y tanto es así, que no pudimos acampar, teniendo que hacerlo á un cuarto de legua más arriba.

"...En Guane creíamos encontrar provisiones y buen alojamiento, para descansar de las fatigas del dia; pero nuestro desencanto fué grande al ver la poblacion en ruinas y que ni galleta habia en el pueblo. La miseria era grande. Yo le dí á un padre de familia un poco de azúcar, que me quedaba en la maleta, que con lágrimas en los ojos me lo pidió para dos hijos que tenía enfermos. Aquí no encontramos nada; el café, azúcar, harina, arroz, tasajo, etcétera, indispensables á la vida, faltan por completo. Hubo soldado al que le dieron *cuatro pesetas por una galleta.*"

En contraste con esas escaseces el ataque á un campamento revolucionario proporcionó relativa y momentánea abundancia, puesto que en la vivienda del doctor Matías Rubio se hizo buena presa de jamones, salchichones, quesos, conservas, carnes, chocolate, sacos de porotos y azúcar, barriles llenos de porcelanas, garrafones de cognac, aguardiente, alcohol y vinos desde el tinto al riquísimo Jerez.

* * *

Traslademonos mentalmente á Monte-Carlo, guiados por un escritor español que acaba de traducir sus impresiones en *El Liberal*.

El *restaurant* del *Grand Hôtel*, como el del *Hôtel de Paris*, es caro. Los primeros espárragos los hacen pagar á doce francos la racion. He aquí el *menu* que saboreamos, con excelente apetito, en aquel comedor que, si como decoracion moruna vale poco, el servicio, en todos los aspectos, es inmejorable:

Cubierto y entremeses.	3	francos
Huevos Béchamel (2 raciones)	2,50	"
Boquerones fritos (una racion)	2,50	"
Pescadilla, salsa Colbert (una racion).	3	"
Sauté de ternera (2 raciones).	5	"
Compota (una racion).	2,50	"
Santerne, té y café.	7,75	"
Total.	26,25	frs.

y uno de propina.

* * *

La mesa se paga bien, sin que ofrezca particularidad alguna en manjares y en vinos.

Pero puede darse por bien empleado ese gasto al disfrutar de los encantos de la naturaleza y del arte, que imprimen especial fisonomía á Monte Carlo y que obligan á una inteligencia cultivada á trazar este cuadro seductor:

"Siendo tan rico nuestro idioma, no tiene frases que definan, en su incomparable realidad, las bellezas de Monte Carlo; aquellos palacios, villas, *chálets*, casas, iglesias, *hôtels* de todos los estilos, fabricados con piedra blanca ó amarilla, edificios flamantes, con las aristas sin un desconchado, rodeados de jardines que no soñó Le Notre; aquel mar, inmensa esmeralda sin un pliegue: aquel cielo, zafiro colosal sin una mancha, y aquel luminar esplendoroso abrillantando tantas hermosuras.

"Las balaustradas de terrazas y escaleras conservan vivo el recuerdo del cincel. Corónanlas artísticos vasos, y engalanan, vasos y balaustres, plantas trepadoras. Las márgenes de los caminos y los linderos de los prados y *parterres*, lucen zócalos de jacintos y alelíes y guarniciones con orlas de florecillas de varios colores. El heliotropo tapiza los muros y de las relucientes peñas cuelgan ramas de azules campanillas.

"Aquellos jardines son museos de los hechizos de la flora. En las decoraciones de verdura, en los bosquetes de palmeras, de pinos, cuyas ramas se redondean como parasoles, de araucarias, limoneros, cipreces, sáuces, acacias, áloes, nopales y lauros reales, que parecen gorras de pelo, no hay árbol por cuyo tronco no suba linda enredadera, y que no se alce sobre altombra de *ray-grass*, con dibujos de violetas y pensamientos, cercadas de férreos labores formando airosa canastilla. Por todas partes gratas sorpresas: estátuas, kioskos, cenadores con muebles rústicos, pajareras, fuentecillas cuyos surtidores saltan y caen rumorosos en las pilas...; y no hay salon de palacio mas limpio que los paseos, *boulevards*, calles y plazas de aquella maravilla."

* * *

Si Flora recibe expléndido culto de la riqueza en Monte Carlo, no menor se lo tributan en el Paraguay los bosques inmensos.

Deleitémonos con esta descripcion de *La Revista*, periódico mensual paraguayo, y apreciemos más y más nuestros olorosos claveles del aire y nuestra graciosa flor de pajarito:

"No es al capricho de los aficionados á lo que las orquídeas paraguayas deben su precioso valor y su celebridad, pues justifican tal prediléccion no solamente su belleza y su singularidad, sino tambien las dificultades que los exploradores tienen que vencer, para sacarlas de las selvas vírgenes, y los cuidados y habilidad que reclaman de los horticultores, para poderlas aclimatar.

"En estas extrañas plantas se encuentran caracteres opuestos á los de todas las demás. Viven parásitas, ya sea sobre la corteza de los grandes árboles, ó bien á expensas del terreno. Las primeras, que son las mas numerosas, suspenden en las bóvedas sombrías, formadas por añosos troncos, guirnaldas de una riqueza incomparable.

"Las flores de las orquídeas se parecen algunas veces á insectos alados, y otras, á pájaros atraidos por el perfume de los néctares. La vida entera de un pintor no bastaría para reproducir, aún limitándose á un pequeño espacio, la multitud de orquídeas que adornan á ciertos bosques del Paraguay".

Fénix.

Revista musical

EL PROFETA

No estuvimos en error cuando aseguramos que la primera representacion del *Profeta* no podia ser considerada sino como un simple ensayo.

Lo hemos dicho y los hechos han venido anoche á confirmarlo.

La famosa opera de Meyerbeer en los tres primeros actos ha tenido, esta segunda vez, por parte de la compañia Ferrari nua interpretacion estupenda. Los aplausos fueron espontaneos, estruendosos.

Nosotros tambien aplaudimos ¡y de que modo! Desgraciadamente el cuarto y quinto actos no estuvieron mejores que la noche del sábado.

Detallaremos los hechos:

Ya al cantar aquella sencilla melodía, tan tierna, que sigue al *bailable* del segundo acto, despues de las primeras páginas, el aplaudido tenor Tamagno demostró que sus condiciones vocales estaban en excelente estado.

En el *racconto*, sus frases declamadas, mientras la orquesta *canta* los temas que aparecen en el 4.º acto, tienen expresiones conmovedoras y traducen irreprochablemente el estado del alma de Juan de Leyde, el impostor ó fanático.

Esta página soberbia de la partitura es seguida desde luego por otra de no menor valor, la *pastoral*, cantada por el tenor: *un impero più soave*. La *cadenza* que aplaudimos en nuestra *Revista* anterior fué tambien anoche ejecutada de un modo admirable. Desde el *si bemol* agudo *tenuto* la voz baja en escala descendente hasta el *fá* grave, sin vacilaciones, para subir inmediatamente al *sol*, siguiéndose una pequeña *cadenza*, la *quinta* del toro *sostenuta* y luego para terminar, el *si bemol* agudo, pronunciado con energía inexcedible. En el tercer acto Tamagno estuvo insuperable. Es imposible pedir nada superior á la manera como ha cantado el himno.

Profeta en la voz, Profeta en el gesto majestuoso, Profeta en el físico, es hoy dia difícil encontrar quien reuna todas esas condiciones para dar al papel del protagonista de la ópera de Meyerbeer, el realce que exije el tipo del personaje de Juan de Leyde. Pocas veces en Solis se habrá producido una manifestacion mas imponente.

El público habia, sin duda, comprendido mejor la bellezas de la partitura. Aplaudió incesantemente. Tamagno se vino frente al palco escénico y desde allí con un gesto de hombre culto manifestó agradecer los aplausos, repitiendo todo el *himno*.

Al terminar, el teatro entero le hizo una de esas ovaciones que pocas veces se oyen. Las llamadas repetíanse; los *bravos* vibraban como fuegos de artificio en una fiesta campal. Aquello era un delirio...

La señora Guerrini, más segura de su papel, cantó su *arietta*: *Figlio, el ciel te benedica* con mucho sentimiento, destacando las notas que expresan la conmocion profunda de Fidés. Así como hemos hecho observacion sobre la inseguridad con que la señora Guerrini cantó este trozo en la noche del sábado, así tenemos hoy la oportunidad de aplaudirla en esta misma situacion.

Anoche, sí, el público ha podido comprender esta estudiada escena, en la que la orquesta con les violoncellos, fagotes y oboes expresan rigorosamente el estado moral en que se encuentra la madre de Juan de Leyde.

En la primera noche, aplaudiendo, hubiéramos mentido á nuestra conciencia; en cambio, anoche fuimos los primeros en tributar á la cantante los aplausos que se habia ganado valientemente.

No somos del número de los que aplauden por el deseo de ser agradables. Nosotros aplaudimos hoy, censuraremos mañana y esta será nuestra norma en adelante. sin que los artistas con este proceder nuestro puedan considerarse resentidos.

Los lectores se han habituado á ver en nuestra *Revista* una *crítica* de las obras y de los espectáculos. Criticar no es tan solo censurar; es estudiar, es meditar sobre una partitura. Porque es antigua una opera, porque, otras personas célebres hayan opinado con anterioridad, no hay motivo para que nosotros, aúnque menos competentes tambien no lo hagamos. En la imposibilidad de trascribir todas las opiniones ya escritas, nosotros exponemos la nuestra, *tambien meditada*, como una *resultante de fuerzas* cerebrales empleadas en el estudio de una obra.

Es lo que pedimos á los señores artistas: dejennos la libertad de opinar. No ofendemos, ni empleamos jamás una palabra que no sea rigurosamente culta, pero no se exija de nosotros el sacrificio de nuestro parecer, sobretodo cuando razonamos y hablamos exponiendo los hechos.

Cada crítico puede pensar distintamente.

Es esto lo que para lo sucesivo queremos dejar bien sentado.

Hoy aplaudimos, sin restriccion, con entusiasmo al tenor Tamagno; mañana, si hay porque, le haremos las observaciones que entendamos convenientes.

Solo los soberbios y los ignorantes podrán tener la pretension de no equivocarse. Nosotros tambien somos *analizados* por los lectores. Algunos nos aplauden, otros se rien de nosotros.

Così va il mondo!

Para terminar esta digresion, diremos como el poeta portugués: "el sol nunca quemó á los astrónomos porque le descubrieron las manchas".

Con que así, nada de enojarse! Hay otros que se enojan mas que los artistas!...

La señora Torresella fué tambien aplaudida. Ya nos hemos manifestado sobre su excelente método de canto, su inteligente manera de pasear y la nitidez de sus vocalizaciones, pero en el papel de Berta parece no encontrarse tan á gusto como en *Guillermo Tell* ó en los *Hugonotes*.

Resumiendo, repetiremos que los tres primeros actos del *Profeta* fueron cantados de un modo magistral, Esplendido!

Los *bailables* estuvieron *vistosos* y correctos. Aplaudimos y es justo decir que anoche nadie pronunció los impertinentes *scios* con que quieren algunos señores impedir que en el teatro cada cual manifieste su opinion.

El cuarto y quinto actos no fueron felices. El quinto fué cortado por la mitad y en el cuarto hubo las mismas deficiencias que notamos en la noche del sábado.

La *marcha de la coronacion* fué interpretada por el maestro Mascheroni del mismo modo que el sábado.

Como nadie nos ha explicado el porqué de esa manera de atender al trozo de la partitura del *Profeta*, quedan de pié las mismas observaciones.

Anoche, un amigo *dilettante* nos *pidió dos palabras* en uno de los intervalos del *Profeta*.

—Dígame: ¿es cosa de gran importancia eso de las indicaciones metronomicas?

—De muchísima, le contestamos.

—Parece que algunos competentes maestros no siempre siguen las indicaciones de los movimientos.

Y como ya nos llamaban para asistir al otro acto, le prometimos explicar hoy nuestro pensamiento *cortado* por la voz argentina de la campanilla eléctrica.

En efecto, puede ser que algunas personas piensen de ese modo.

Nosotros nos contentamos con exponer trozos de cartas cambiadas entre Liszt y Wagner respecto á ese asunto de las indicaciones metronómicas.

Liszt, el incomparable pianista, el genial autor de poemas sinfónicos, el director de orquesta modelo, ese gigante del arte musical. escribió á Wagner la siguiente carta, antes de dirigir, por primera vez en Weimar, el *Lohengrin*:

"Si tú, querido amigo, quieres hacerme un servicio, mándame por el correo, cuanto antes, algunas indicaciones metronómicas para la sinfonia y para algunos otros trozos principales (entre ellos el *duetto* entre Lohengrin y Elsa, en el tercer acto.) Creo no haberme equivocado respecto á tus intenciones, pero quiero asegurarme con las indicaciones que te pido.

Ninguna corte, ninguna abreviacion se hará en la partitura; yo haré todo lo posible para que los < f p. ff p.> séan seguros. Tu opera es sublime.

Weimar—Agosto de 1850.

F. Liszt.

Ricardo Wagner, como puede leerse en la carta contestacion, qre escribió el 16 de Agosto de 1850, ha remitido á Liszt las indicaciones metronómicas anotadas en los principales trozos y acompañadas con detalles admirables de explicaciones referentes á la interpretaciones del *Lohengrin*.

Es esta la contestacion que damos al amigo que nos *pidió dos palabras* anoche en Solis.

Quien ha oido la marcha del *Profeta* interpretada por aquella pelota humana que se llamaba Bassi, ha de darnos razon: no es con *affrettandos* y *rallentandos* intermitentes que Meyerbeer ha querido que se ejecutara la *marcha de la coronacion*.

En cuanto á lo demas, somos de los primeros en aplaudir sinceramente la competencia del maestro Mascheroni.

En la marcha del *Tannhaeuser* él se eleva á una altura imponente.

Ahí, sí, lo aplaudimos con entusiasmo.

Adalberto Soff.

El señor Mihanovich

Se encuentra desde ayer entre nosotros por asuntos relacionados con la compañía de paquetes fluviales de que es propietario, el acaudalado armador argentino señor Nicolás Mihanovich.

Se hospeda como de costumbre en la casa de su colega y amigo íntimo el señor Antonio D. Lussich.

La estadía del señor Mihanovich entre nosotros será corta. Si termina los asuntos que lo han traido, hoy mismo se embarcará para Buenos Aires.

Ayer celebró una conferencia con los ministros de Guerra y Marina y Relaciones Exteriores sobre interesantes cuestiones de navegacion de los rios y especialmente del Paraguay, quedando muy complacido de la acojida que en ellos encontró.

Saludamos al señor Mihanovich.

El barco encallado

Le Capitania del Puerto ha recibido el siguiente parte del ayudante á quien mandó á representarla en el accidente del buque encallado, de que dimos cuenta ayer.

Parte número 1.—Julio 28 de 1896.—Señor Jefe de Puerto.—Comunico á Vd. que llegamos al Banco de San Gregorio á las 5 y 15 p. m. encontrando varada y tumbada de estribor en dos brazas de agua para el sur y calando 15 pies de proa la fragata alemana *Reinbek* de 1188 toneladas, capitan Jurgensen, de 18 hombres de tripulacion. Salió de Amberes el 30 de Mayo ppdo. para el Pacífico con carga general y parte de carbon, todo ello inflamable, notando á la altura de... fuego abordo. Determinó arribar á ese puerto no pudiendo hacerlo por falta de observacion astronómica.

Los vapores "Toro" y "Solis", los encontré con las mangheras llenando de agua las bodegas para dominar el fuego. Lo mismo hizo el "Emperor en el acto, lográndose dominarlo despues de siete horas de continuo trabajo. Empezando enseguida á desagotarlo á las 12 a. m. (El buque es casco de fierro).

Al señor capitan ofrecí los servicios en nombre del señor jefe, los que acepta y me pide le dé las gracios pidiéndome lo acompañe para mantener el órden al efectuar la descarga.

Los papeles no se los mando por estar éstos en la Cámara y ésta está llena de agua; respecto á sanidad no hay novedad.

Sin otra novedad lo saluda su subalterno.—*Juan J. Cabeza.*

Nota: El buque varó ayer á las 5 y 30 a. m. con neblina muy cerrada. Hace seis dias tiene fuego abordo.

TRANVIA DEL PRADO

La Municipalidad ha resuelto una cuestion que desde hace mucho tiempo estaba sometida á su consideracion.

Se trata de la gestion hecha por la Empresa del tranvía del Paso del Molino para obtener permiso de extender hasta el puente del Prado la actual línea de la Avenida 19 de Abril.

La Junta ha resuelto no acceder á ese pedido, pues considera impropio que una línea particular haga servicios dentro de un paseo público.

Esta razon nos hubiera parecido infundada si no existiera otra de mayor peso por el momento, que es la de arreglar la calle del Prado que vá desde el camino Lucas Obes hasta el puente á fin de que sea considerado parte del paseo y no simple vía de acceso.

Lo que sería de desear es que si su propósito existe se manifestara cuanto antes y no quedara en agua de borrajas como la mayor parte de los que aborda nuestra Municipalidad.

El general Estevan

Ha llegado ya á Rivera el general Ricardo Estevan.

Según telegrama dirigido desde aquel punto á persona de su relacion, la llegada del general fué seguida de un recibimiento *afectuoso* por parte de sus amigos políticos.

Parece—segun el mismo despacho telegráfico—que desde su arribo á Rivera han empezado á entrar en actividad los elementos electorales que le obedecen.

Congreso nacionalista

Mañana á las 2 p. m. se reune en la calle de Treinta y Tres número 196 el Congreso del Partido Nacionalista con el fin de proceder á la integracion del Directorio.

Voyage de Monsieur

El ministro de la Guerra debia salir esta tarde con destino á la Colonia acompañado de dos ayudantes.

Sin embargo, si el tiempo continúa tan malo, lo mas probable es que *Monsieur* muy poco amigo de mojaduras—suspenda su excursion campestre.

Granja Escuela Nacional

La Comision Nacional de Viticultura ha solicitado del Laboratorio Químico Municipal un análisis de la tierra de la Granja Escuela Nacional á fin de conocer su composicion química y tenerla en cuenta en el cultivo de la viña.

La misma Comision ha pedido que el Laboratorio Municipal haga mediante una módica tarifa los análisis que piden de sus tierras los viticultores.

Entierro del Sr. Cipriano Herrera

A las diez y cuarto de la mañana se verificó hoy el entierro del Sr. Cipriano Herrera, Director General de Correos y Telégrafos.

Durante el dia y la noche de ayer y la mañana de hoy la casa mortuoria se vió concurrida por gran cantidad de personas, y muchas coronas adornaban la capilla ardiente.

Alrededor de quinientas personas asistieron al entierro, entre las que figuraban los ministros de Gobierno, Fomento y Guerra, militares de alta graduacion, distinguidos miembros del foro, prensa, ciencias, comercio y empleados de correos y telégrafos.

La lluvia que caía persistentemente obligó á los concurrentes á refugiarse desde el primer momento en los carruajes.

El féretro, cubierto con la bandera nacional. ocupó el carro fúnebre, cerrando la marcha el batallon 3.º de cazadores, encargado de rendir los honores militares de práctica.

Ante la rotonda del Cementerio y terminada la ceremonia religiosa el doctor Domingo Mendilaharsu pronunció un elocuente discurso, haciendo el panegírico del extinto. Le siguió en el uso de la palabra el doctor Abel J. Pintos, secretario de la Direccion de Correos y Telégrafos.

El cuerpo fué depositado en el sepulcro de la familia del general Enrique Castro.

PARLAMENTO

Cámara de Representantes

(CONCLUYE LA SESION DE AYER)

La carta orgánica

Señor Flores—Me alegro, porque es una verdad indiscutible.

Señor Rodriguez (A. M.)—No he dicho nada.

Señor Flores—Me extraña, digo, que el Poder Ejecutivo que tiene la obligacion de no caer en tales olvidos, pues las cartas orgánicas de un Banco no se mandan con defectos de ese género nunca al Cuerpo Legislativo; y me extraña tambien que en el Senado, donde hay tantos hombres competentes, ni siquiera se haya hecho sobre ese punto la más leve objecion.

De manera que se dice que el Banco puede emitir un 50 % de su capital realizado, pudiendo optar por la conversion de sus billetes por oro ó por plata, á su gusto. Pero no se dice en la carta orgánica cuál será el encaje metálico, la moneda que responderá á la conversion de esa emision fraccionaria.

La causa de un procedimiento semejante ¿qué prueba? Prueba nuestra ligereza; y esta ligereza á que yo tengo tanto miedo, esta ligereza que con tiempo contuve en el señor miembro informante de la Comision de Hacienda; ligereza que cuando se trata de hombres de gobierno, cuando se trata de hombres que están en el gobierno, porque quiero decirlo de paso, á veces suele ser verdad—se puede estar en el gobierno y no se suele ser hombre de gobierno. (Muestras de aprobacion en la barra.)

A esta ligereza es á la que yo tengo miedo. ¿Y por qué le tengo miedo, señor presidente? Le tengo miedo por mi pais, le tengo miedo por los intereses públicos, le tengo miedo por tantas cosas que yo no puedo decirlas aquí, pero que se pueden decir en el seno de la opinion pública y que á esta se las dirán y quizás se las dicen.

Habría ya bastante con estas indicaciones que acabo de hacer...

Señor Rodriguez (A. M.)—Tiene su explicacion. A mi tiempo la daré.

Señor Flores—Es difícil, señor presidente, que se pueda dar lo que no se tiene y en este caso y como no existe la garantía,—puede existir, sin embargo y es preciso que exista esa garantía, porque es indispensable—pero en la carta orgánica no se hace mencion de ella para nada, y estas son cosas que ni se adivinan, ni se presuponen.

Por consiguiente, puede decirse con toda exactitud que en este caso no existe y como no existe el señor miembro informante es inútil que la busque. La podia poner en la carta, pero antes que la ponga el señor diputado ya se la acabo de poner yo, porque indicar estas faltas es ya remediarlas.—(Risas en la barra).

Señor Rodriguez (A. M.)—Yo creo que está. Eso lo explicaré á su tiempo, pues no deseo interrumpirlo.

Señor Flores—Yo no tengo inconveniente, señor presidente;—y me acordaré á menudo del doctor Palomeque por dos razones: primera, porque acordándome de él le pruebo que soy su amigo; y segunda, para darle razon en algunas de las observaciones que me solia hacer. Por más incómodas decia que sean las interrupciones, cuando se trata de asuntos de esta naturaleza, yo no tengo inconveniente. sino que tendria mucho gusto, puesto que lo veo ya preparado al señor miembro informante, en verlo desenvainar esa garantía.—(Risas.)

Señor Rodriguez (A. M.)—No me es posible expresar ahora mi pensamiento con detencion, para no hacer un discurso dentro del discurso del señor diputado. A mi tiempo daré esa explicacion.

Señor Flores—En estos asuntos, en esta materia...—señor presidente, se me ocurre esta comparacion, que no sé si será del todo parlamentaria, pero por si no lo fuera, pido á la Cámara permiso para hacerla.

Me encuentro frente á un sillon que está vacío. Si alguien me dijera que en ese sillon hay alguien, no tendria más que nombrar á la persona que está sentada en él y nombrándola me convencería de mi equivocacion, porque ese sillon no estaria entonces vacío.

En este caso, el señor diputado no tiene mas que decir: "En tal base está la garantía." No la cita porque no está en ninguna parte. No, señor presidente, no está en ninguna parte. Por eso le dice... (dirigiéndose al señor Rodriguez A. M.) es inútil que hable bajo el señor diputado... (Risas)... aquí hay que hablar fuerte para saber de lo que se trata (risas).

Señor Rodriguez (A. M.)—Sí, yo voy á hablar fuerte.

Señor Flores—Ya lo sé. Ha probado mucho coraje el señor diputado. Ya lo creo que va á hablar fuerte! Lo ha evidenciado en muchas ocasiones, no obstante su juventud. El señor diputado, es valiente, exageradamente valiente, temerario, digno de la raza oriental! (Risas).

Señor Rodriguez (A. M.)—Muchas gracias.

Señor Flores—Por eso le decía, señor presidente, á la Honorable Cámara que habia contradiccion entre la base 8.ª y la 14ª que se refiere á la emision mayor y entonces me felicito...

Señor Rodriguez (A. M.) — Va rumbeando bien el señor diputado! (Risas).

Señor Flores—Voy rumbeando bien, señor presidente, me replica el señor diputado por Montevideo y no se fija que al hacer esa afirmacion, hace implícitamente esta otra: que él va rumbeando mal, entónces.—(Risas).

Yo me habia equivocado al decir base 14.ª; es la base 13.ª; mas esto no altera en lo mínimo mi argumentacion. Es error solamente de número; en vez de decir base 13.ª dije base 14.ª y le debo á mi distinguido colega el señor diputado Rodriguez (G.) la rectificacion que hago, y se la agradezco.

Por eso dije, en la última sesion, señor presidente, que se podria encontrar contradiccion entre la base 8.ª y la 13.ª. Aquí se dice que conservará en todo tiempo un encaje de 40 % de los depósitos á la vista y de su emision mayor en circulacion. Pero ¿para qué es este encaje? ¿para que es este 40 %? Este 40 % se refiere á los billetes mayores de 10 pesos, pero, vuelvo á repetir,—y ya no hay necesidad de insistir sobre esto—que la emision menor, hasta ahora, no tiene señalada garantía metálica de ninguna clase.

Este es un hecho incuestionable, evidente y él, señor presidente, explicaría en parte al porvenir. de cuyo fallo me cuido tanto ó mas que del presente, cual ha sido la angustia moral al tener que dar nuestro voto en esta época de adelanto á un Banco de Estado. Mis palabras en este debate, como las de otros legisladores, serán una atenuacion ante el presente y porvenir; pero ellas no revelarán del todo la tristeza de nuestro corazon.

¿Y qué hacemos, señor presidente, con estas indicaciones?—que quién sabe si al hacerlas merecen el agradecimiento de los hombres que están en el gobierno, porque las ideas preconcebidas que tienen, injustas ó absurdas,—como todas las ideas preconcebidas—de que somos opositores sistemáticos, les ponen una venda en los ojos; por eso se explica que no sepan discernir y apreciar con franqueza, con lealtad, con inteligencia en donde están sus amigos y en donde sus enemigos.

¿En dónde están los enemigos del P. E.?

El P. E., en ciertos casos, no tiene enemigos peores que la misma persona que lo forma y los ministros que lo acompañan, porque en ocasiones son de una lijereza increible, y lo prueba el hecho que acabo de señalar, que es posible que no tenga precedente en ninguna parte del mundo civilizado

Hay artículos, aquí, contradictorios, que cuando buscan mayor garantía para lo que quieren conservar, es tanta la ofuscacion, la lijereza, que no hacen mas que comprometer eso mismo que quieren garantir, porque van á buscar garantías en donde no pueden hallarse, pues las que señalan, en vez de tranquilizar á los hombres que piensan, producen por el contrario instantáneamente en el espíritu de quien quiera que sea, desconfianza inevitable; y hay que hacer muchos esfuerzos para vencerla, cosa que al fin hacemos porque así nos los imponen imperiosos deberes de patriotismo.

Por ejemplo—se trata de los depósitos judiciales, de los que trata la base 12. Y señalo,—procediendo así con el mismo método, sin entrar á afirmar que tuviera ó no razon el señor diputado por Rocha cuando hacía ciertas observaciones en la sesion anterior—procedo, con el mismo método que el señor diputado Rodriguez (Gregorio), señalando de antemano las bases que á mi juicio deben ser modificadas y que á juicio de todo el mundo debe serlo aquella que trata de buscar y encontrar una garantía á la emision menor;—señalo, decia, de antemano, estos puntos en la discusion general, para en la particular tratar de aprovecharlos.

Se les dá por la base 6.ª la garantía del Estado á los depósitos judiciales y á la emisión menor...

Yo preferiria, señor presidente, que el señor diputado miembro informante me atendiera y dejara de buscar una base que no vá á encontrar.—(Risas).

Señor Rodriguez (A. M.)—Por atender al señor diputado es que estoy tomando mis apuntes.

Yo lo sigo en su peroracion y al mismo tiempo me preparo para cuando tenga que replicarle.

Señor Flores—Deseo que sea fructifera la réplica del señor diputado.—(Risas).

Señor Rodriguez (A. M.)—Ese es mi deseo: despejar las dudas que tiene el señor diputado, y al mismo tiempo demostrarle á la Cámara el error en que él ha incurrido.

Señor Flores—Por la base 6.ª, se les dá á la emision menor y á los depósitos judiciales la garantía del Estado; y no les ha parecido á los redactores de la carta orgánica, esa una garantía bastante. No sé que mayor garantía pudiera dárseles.

Por la base 12 se dice: "que se hallarán garantidos á cubierto permanentemente—los depósitos bien entendido—por lo menos en el 90 % de su monto por títulos de deuda publica nacional del Uruguay, por su valor corriente en plaza.

"En los balances del Banco se especificará el importe de estos depósitos y el monto y naturaleza de los valores que expresamente los garantan".

¿Qué necesidad hay aquí de rodear á los depósitos de una nueva garantía? Si ya tienen la del Estado, me parece que con esta es bastante, aparte la garantía moral y material de las personas que han de dirigir la institucion, de los depósitos efectuados y de todos los valores que tiene el Banco.

Y habia afirmado que despues de dar la garantía del Estado, con este otro nuevo refuerzo en vez de inspirar confianza se inspira desconfianza. ¿Por qué? Porque toda promesa de garantía excesiva, exagerada, cuando se ofrece espontáneamente, produce ciertas desconfianzas y en este caso hay razon para que se produzca, porque la naturaleza de las garantías ó de los refuerzos que se les quieren dar á los depósitos judiciales es una amenaza, porque como digo, ella consiste en títulos de deuda pública.

¿De dónde vá á sacar, señor presidente, títulos de deuda pública el Banco? ¿De dónde ha de ser, sino que tendrá que irlos á comprar á la plaza? ¿En qué parte de la plaza los ha de ir á compar? Pues, en la Bolsa, señor presidente; y ahí tiene la H. Cámara cómo se desconfiará, pues que lo que se le prohibe expresamente por algunas de las bases al Banco, que no haga, por otras se le autoriza á que vaya á la Bolsa, y en la Bolsa el que va á comprar, va á jugar. De manera que es una trampa que ya se prepara con tiempo ¡y eso que no está formado el directorio!

¿Quién la arma señor presidente? Yo no puedo hablar de nadie, ni decir quienes son los que van á jugar á la Bolsa, porque no son comerciantes los que nos gobiernan; pero el caso es que ellos nos han mandado esa carta orgánica y han escrito esas bases en algunas de las cuales se prohibe al Banco ir á jugar á la Bolsa, mientras en otras se le autoriza á hacerlo.

Además de ese hecho, se comete una gran injusticia.

Hay otra clase de depósitos, y como es natural y lógico en un Banco, aunque Banco de Estado el del que se trata, aspira á tener sus depósitos; le costará trabajo sin duda conseguirlos; pero es justo que aspire á tenerlos.

Ese banco que tratamos de robustecer—porque todo esto que yo estoy diciendo, robustece al banco—y mas robustecido probablemente ha de quedar con nuestras propias ideas que con las de los que pretenden sostenerlo á todo trance; este Banco, que aspira á tener depósitos como todos los otros, concluirá por tenerlos y los tendrá por cierto despues de un largo tiempo. pero los tendrá al fin y al cabo. ¡Pues sería de ver un banco sin depósitos!

Y se comete una gran injusticia con esos depósitos que el Banco de la República aspira á tener.

Si á los depósitos judiciales se les garante con la responsabilidad del Estado y ademas con el 90 % en deuda, al precio que en plaza se cotice esa deuda, se comete, repito, grande injusticia con los otros depósitos.

¿Por qué no aspirarian estos otros depósitos á ser garantidos en la misma forma?

¿Por qué unos son depósitos obligatorios y los otros espontáneos ¿se establece esa diferencia? Y quiero decirle de paso—aunque no tenga grande importancia la cosa en sí misma—no por la persona que la dijera sino por el asunto.—lo que voy á decir despues de lo que hemos dicho.—Quiero decirle al Sr. diputado Rodriguez, miembro informante de la C. de Hacienda, que no tenia porque alarmarse tanto con las observaciones que hacia su hermano el señor diputado—porque supongo que aquí sean hermanos tambien...(risas)... si es que aquí rigen las leyes de la naturaleza. Por consiguiente creo que puedo decirle que no tenia porque alarmarse el señor Rodriguez (A. M.) cuando su hermano hablaba de la posible inconversion del Banco, porque la base 10 del Banco de la República dice: "que en las oficinas públicas de la Nacion, no se recibirá otra moneda que la metálica de curso legal y los billetes del Banco de la República, mientras sean *convertibles*." (No se oye.)

Señor Casaravilla—La emision total del Banco... (No se oye.)

Señor Flores—Expresamente por la base 13.

Señor Casaravilla—Por la base 8.ª y la base 13.

Señor Flores—Pues,—sirviéndome de la palabra de que se sirvió el señor diputado Rodriguez, —el señor diputado rumbea mal: está equivocado.—(Risas).

Señor Casaravilla—Me parece que el señor diputado en cuestion de números no rumbea muy bien; y disculpe la interrupcion.

Señor Flores—Deseo en efecto que el señor diputado rumbee mejor en cuestion de números de lo que yo he rumbeado hasta ahora, particularmente, porque no he tenido otra preocupacion que la de mi país y he hecho completo abandono de mis asuntos particulares...

Señor Casaravilla—Pero los números son necesarios tratándose de bancos que operan sobre el dinero y tiene necesidad de atender los números.

Si el el señor diputado presciude en las cuestiones económicas de los números, no sé que argumentos puede aducir entónces.

Señor Flores—El señor diputado todo lo que está diciendo ahora, ó su silencio en adelante sobre este asunto, ó lo que tenga que decir, será un desmentido á estas afirmaciones que ahora hace, porque no vá á encontrar en ninguna parte ninguna garantia para la emision menor en la carta orgánica actual.

Señor Casaravilla—Espero que el señor diputado demuestre eso.

Señor Flores — Por el momento lo he demostrado; y espero una réplica — afirmo resueltamente, — una réplica que no podrá dárseme sobre lo que he afirmado que es indiscutible por evidente.

La misma carta orgánica prevé el caso de la inconversion, y procede con cordura, porque son casos que se deben prever. Llegará ó no llegará tal caso; se debe hacer todo lo posible, y, es lo que estamos haciendo, para que no llegue, — porque si llegára la inconvertibilidad de los billetes. — angustia tanto, señor Presidente, el corazon la posibilidad de que eso pudiera suceder, que yo creo expresar bien toda la emocion que siente mi alma y todo lo que se entristece mi espíritu con mi silencio respecto á este asunto... (El orador guarda algunos minutos de silencio.)

Hay tambien un punto que es necesario aclarar, porque tambien puede ser una trampa, está en la base 19, inciso 4.º, aquel por el cual se dice: "Que no podrán acordarse (y eso está claro) créditos por mas de 80,000 $ á una sola persona ó sociedad."

Señor presidente—Pasaremos á cuarto intermedio.

—Vueltos á sala.

Señor Costa Gutierrez—El asunto que ocupa la atencion de la honorable Cámara es sin duda el más importante y el de mayor transcendencia que le ha tocado considerar al Cuerpo Legislativo.

El Banco de la República es un hecho que no se discute, es una realidad y todo el mundo lo desea; y hasta aquellos que más lo combatian como el señor diputado Tavolara lo deseaba.

Por esta y otras consideraciones el orador mociona para que la Cámara sesione diariamente hasta dejar sancionada la carta orgánica.—(Apoyados).

Señor Flores—Pido la palabra para oponerme á la mocion formulada por el señor diputado Costa Gutierrez.

A menudo con estas mociones tendentes á abreviar tiempo, no se consigue más que aumentarlo; y no extrañe, señor diputado, no lo vaya á tomar á mal, pues soy incapaz de dirijir, no digamos la más leve ofensa, el más mínimo rozamiento á ninguna persona, convencido de que quien lo hace es él mismo quien se ofende; pero los diputados que trabajamos, los que hablamos, los que estudiamos—y todos los diputados lo hacemos así, necesitamos tiempo para tratar ciertas cuestiones.

A veces hay que hacer, por la importancia de ellas, esfuerzos intelectuales, y no solamente el esfuerzo intelectual de reconcentrar y metodizar las ideas en el espíritu, sino el esfuerzo que consiste en trabajar y que llamaré material porque es de consulta de libros, trabajo intelectual y material á la vez; y la consecuencia de ese doble trabajo la sufren las organizaciones de los que proceden de aquel modo. No es justo que cuando no hay—como no hay necesidad ninguna en este caso, la Cámara se ensañe en esos diputados que trabajan;—y ese ensañamiento—lo digo con franqueza y salga el sol por Antequera—lo recibiria yo con gusto si él viniera de hombres que trabajan como trabajo yo.

Señor Costa Gutierrez—Es lamentable que á un diputado jóven como el señor Flores le parezca mucho trabajar 3 ó 4 horas por dia, cuando los hombres del Senado, que están en otras condiciones, han tratado el asunto en la forma que propongo.

Yo no creo que por no hablar mucho, no se trabaje. Muchas veces se habla mucho, pero se dice muchos disparates.

Señor Flores—Eso yo ya lo sé muy bien; pero nos exponemos, señor presidente, con esa precipitacion, á que se incurra en los errores que he señalado, como ha incurrido en ellos el mismo Senado,—porque si es cierta la afirmacion que yo he hecho (cierta es, y tengo el derecho de afirmarlo así porque hasta ahora nadie me la ha levantado) el Senado por trabajar á la lijera á pesar de las condiciones que le asigna el señor Costa Gutierrez, ha dejado sin garantía la emision menor, lo mismo que sin garantía la mandó el Ejecutivo al Senado.

Señor Costa Gutierrez—Esa es una opinion del señor diputado.

Señor Flores—No es una opinion sino que es una verdad, pues he pedido por repetidas veces que se cite la base en que se le asigna garantía á la emision menor y no ha podido señalarse por nadie.

La Cámara no tiene el derecho de imponer esa precipitacion, sobre todo cuando no hay necesidad ni motivo siquiera para esos apuros.

¿Qué objeto hay en que el Banco se funde dentro de 15 dias y no dentro de 1, 2 ó 3 meses?

¿Qué manera de proceder esta? Así se tratan los interes públicos?

Vamos á galope y ciertos hombres no podemos andar en esa forma: necesitamos tiempo, necesitamos reflexionar. (Apoyados).

Los que tenemos concienca de las grandes responsabilidades que asumimos en los puestos que ocupamos, necesitamos tiempo para reflexionar, para que nuestros actos sean el resultado de la meditacion.

Cuando podemos proceder así nuestra conciencia se encuentra satisfecha, aunque se equivoque nuestra razon, porque la responsabilidad que contraemos así reflexivamente fortalece el espíritu, mientras que contra estas imposiciones protesta la conciencia y se disgusta el espíritu.

Me opongo pues por estas consideraciones y pido á la Cámara (que hará lo que quiera porque tiene el derecho de hacerlo) le pido en nombre de su propio prestigio, en nombre de la dignidad de los diputados del pueblo, que no trate esta cuestion así al galope, porque nos exponemos á rodar, como está diciendo ahora mismo un diputado amigo —se exponen á romperse la espina dorsal en una de estas rodadas ó genuflexiones.

¿Qué afan hay de tratar asuntos de esta magnitud y trascendencia á media rienda?

Somos un Consejo de hombres, un Consejo que por su alta significacion institucional es uno, sino el mas elevado que existe en la República; y sin embargo queremos andar despachando y procediendo como muchachos atolondrados. Tal es la lijereza con que se quiere proceder en éstas cuestiones. He dicho, señor Presidente.—(Aplausos.)

—Se vota la mocion y fué aprobada.

Señor presidente—Puede continuar en la palabra el señor diputado.

Señor Flores—Así no hay gusto en hablar, señor Presidente.

Cuando se obliga á tratar á los diputados de la Nacion por los diputados de la mayoria, quiero decir de la Nacion, las cuestiones en esta forma, se ve que existe un malestar tan grande en el pais, que aun alcanza hasta este recinto en donde el espíritu humano debiera mantenerse en toda su serenidad, no solamente como un medio de honrar al hombre mismo sino tambien como un medio de honrar el puesto que se ocupa, porque con semejantes votos queda comprometida la integridad del mandato y la significacion del diputado.

Yo no tengo la culpa, y es sensible que sufra el señor diputado doctor don Antonio M. Rodriguez con lo que voy á decir; pero son sus colegas, son sus compañeros de mayoria los que tienen la culpa de que él sea el blanco de mis ataques.

Ya los otros dias el señor diputado A. M. Rodriguez, invocando la mayoría de la Cámara quería que se tratara este asunto sobre tablas, y, despues de hacer esa mocion, no ha podido responder á las objeciones que yo le he hecho sobre algunas bases de la carta orgánica, no obstante el tiempo transcurrido desde entonces acá.

Señor Rodriguez (A. M.)—Le he dicho que responderé á su tiempo.

Es un error el del señor diputado seguir afirmando hasta por cuarta vez que no puedo responderle.

Señor Flores—Si hubiera podido responder realmente ya lo hubiera hecho.

Pero ¿qué necesidad hay de estos apuros?

Estamos pidiendo al país que nos acompañe á robustecer un Banco fundado con los dineros del pueblo, con los dineros de los contribuyentes—porque como ya tuve ocasion de decir que el dinero del Estado era el dinero del pueblo y que las industrias eran sus brazos—y cuando esto le estamos pidiendo al pueblo, al país, á la opinion, se tratan estos asuntos en vertiginosa carrera.

¡Qué le hemos de hacer!...

Tenemos que cumplir con nuestro deber, pero los diputados que merezcan sobresalir—que todos lo merecerán probablemente,—los que se levanten sobre el nivel común y merezcan que el porvenir los juzgue, echan sobre su conciencia una gran responsabilidad, y despues de echarla y cargar con ella, se necesita mucha fuerza, mucho coraje, mucha labor, mucha inteligencia para estar á la altura de la responsabilidad que se provoca con votos semejantes.

Tal vez mereciera que el porvenir ó la posteridad la olvidara: quedaría así mas descansada, permanecería en mayor reposo esa responsabilidad.

¡¡Que época, señor presidente!!

Es un quejido que lanzo á la posteridad que ella lo ha de recojer—tengo derecho á exigirle que lo recoja, porque solamente así, por estos lamentos comprenderá las angustias morales por que ciertos hombres estamos pasando diariamente!

Por otra parte, sin faltar á ninguno de los deberes que me debo á mi mismo, tengo el derecho de tratar á la Cámara como ella me trata á mí, sin faltar á ninguno de los deberes de hombre ó de diputado, ni á ninguno de los respetos que debo á la Cámara á quien tengo el honor de dirigir la palabra.

Se dice—y lo dice un diario serio, escrito por una personalidad honesta y ilustrada—que son títulos apreciados entre los republicanos y en todas partes donde se reunen los hombres—y que además es descendiente de un hombre—y aquí está la idea que quería emitir—que por su inteligencia é ilustracion notables es varon ilustre—me refiero al redactor de EL SIGLO—el cual diario dice, en uno de sus últimos artículos, que esta asamblea es tapadera del P. E.;—y parece que la mayoría de esta Cámara quisiera darle la razon á EL SIGLO, quisiera realmente aparecer como tapadera de los desbordes ó errores del P. Ejecutivo:

Por el inciso 1.º de la base 20 le está prohibido al Banco hacer operaciones de Bolsa por cuenta propia, y este inciso quedaría reducido á ningun valor si se mantuviese tal como está redactada la base 12, por la cual para garantir los depósitos judiciales puede tener el Banco en su poder hasta el 90 % de su monto en títulos de deuda pública porque para tener esos títulos tendrá necesariamente que comprarlos en la Bolsa,—y así empiezan los juegos en esas operaciones, y despues se producen las con-

ALTA CORTE DE JUSTICIA

Entierro del Dr. Lastra

IMPONENTE MANIFESTACION

FUTUROS DIPUTADOS

Viajeros conocidos

SAN FELIPE

TEBALDO RICALDONI

Rayos de Röntgen

ANGEL DE GUBERNATIS

PREPARATIVOS PARA SU RECEPCION

LA CASA LUSSICH

Varias noticias

DIA COMERCIAL

LA BOLSA Y LOS NEGOCIOS

PETRONA SEQUEIRA

(Q. E. P. D.)

Falleció el 28 de Julio de 1896

Antonia Vazquez de Marques y demás familia, invitan á las personas de su amistad para el entierro de dicha finada que tendrá lugar hoy 29 del corriente, á las 4 p. m., atencion que agradecerán.

Casa mortuoria, calle Ituzaingó núm. 107.

Cementerio Central.

Unica invitacion.

2ed.

Dias feriados

Para Buenos Aires y litoral á las 11 a. m.

Para la línea á San José (segundo tren) Colonia y puertos intermedios de ésta á las 2 p. m.

Para los demás puntos, el horario que se sigue en los dias ordinarios.

Giros—Se admitirán: Para la línea á San José, Colonia y puntos intermedios de ésta de 10 a. m. á 12 m.

TELEGRAMAS

Servicio directo para EL SIGLO

(AGENCIA HAVAS)

Guerra de Cuba

CENSURAS A WEYLER

... ses de prision, al general Willoughby á diez meses, al coronel Grey White y el mayor Coventry á cinco meses.

La sentencia ha causado descontento en los círculos políticos de la oposicion al gobierno que condenaron siempre la agresion del Transwaal; considerose pequeña la pena en comparacion de...

El asunto de los cruceros

Contra los turcos

Conflicto entre suizos é italianos

Congreso socialista

Cuestion anglo-venezolana

Entre Francia é Italia

LA CUERDA TIRANTE

Proceso Jameson

LA SENTENCIA

Sobre matabeles

LONDRES, 28—Lord Chamberlain envió un telegrama al gobernador de la Colonia del Cabo encargándole que ofreciera refuerzos de tropas inglesas á sir Carrington jefe de la campaña contra los matabeles.

Trasmitida la oferta sir Carrington rehusó diciendo que no necesitaba.

Perú

Chile

NOTICIAS ARGENTINAS

(DE NUESTRO SERVICIO ESPECIAL

BUENOS AIRES, 29—Ayer quedó constituida la Comicion especial nombrada por la Cámara para practicar la investigacion agrícola y ganadera en el país y proponer las medidas protectoras de su estado y sus progresos que la observacion de su estado y sus necesidades le...

Agencia Havas

Varias noticias

Comerciales

Ultima hora

DIVERSIONES PUBLICAS

Precios—Por funcion entera: palcos de cazuela sin entrada, $ 1.00; lunetas de id con id, 0.30; entrada de cazuela, 0.20; entrada al paraiso, 0.20.
Por seccion: palcos avancé $ 1.50; id bajos y balcones, 1.00; plateas con entrada, 0.40; tertulias con entrada, 0.40; entrada general, 0.20.

A las 8 1/4.

Pabellon Nacional—Compañía de circo.—Funcion todas las noches.

Salon Rouge—Cinematographe Lumiere, fotografía animada—Sesiones todos los días de 3 á 6 p. m. y de 7 1/2 á 10 p. m.—Entrada, $ 0.40.—Calle 25 de Mayo núm. 207.

REMATES

Laugarou y Vallaro

Cipriano C. Silva

Francisco E. Lauz

José M. Jorge

Adolfo Berro

Antonio S. Zorrilla

INDICADOR PROFESIONAL

Aicardi Pedro J. Dr. Especialista en las enfermedades de las vías génito-urinarias.—Tratamiento rápido y moderno de los cálculos vesicales por medio de la Litotricia.—Consultas de 1 á 3 p. m.—Calle San José núm. 49, casi esquina Andes. 1229-perm ed m.

Antonio Carvalho Lorena

FERRO-CARRIL CENTRAL DEL URUGUAY LIM.

ITINERARIO á regir desde el 22 de Junio de 1896 hasta nuevo aviso

LINEA PRINCIPAL

SALIDAS

ESTACIONES	1	3	5	7	9	11	13	15	17	19	21	23	25	27	29	31
	a m	a. m.	a m	a m	a. m.	a. m.	p. m.	p m	p m	p. m.	p m	p. m.	p. m.	p. m.	a. m.	p. m.
Central S.	6.40	7.15	7.40	8.20	9.30	11.00	12.00	1.00	3.25	5.00	5.25	5.45	6.00	7.05	8.30	9.40
Bella Vista	6.50	7.23	7.50	8.28	9.38	11.10	12.07	1.08	3.32	5.07	5.33		6.07	7.13		9.48
Yatay	6.56	7.29	7.56	8.36	9.44	11.16	12.13	1.14	3.38	5.13	5.39		6.13	7.19		9.54
Sayago (Empalme)	7.04	7.37	8.06	8.44	9.52	11.26	12.21	1.22	3.44	5.20	5.47	x	6.20	7.27	x	10.02
Colon		7.41			9.58	11.31	12.28	1.28	3.50	5.25			6.25	x7.34		10.08
Sayago (Empalme) S.					9.53	11.27	12.25	1.22	3.48				6.22			10.05
Peñarol Ll.	7.10		8.15	8.50	9.58	11.32	12.30	1.27	3.53		5.52		6.27			10.10
Independencia		7.54			10.10	11.42	12.38	1.38	3.59	5.34			6.36	7.43		10.18
Piedras Ll. / S.		8.04 / 8.10			10.20	11.52 / 11.56	12.45	1.45	4.05	x5.40 / 5.44			6.43	7.50	9.15 / x9.20	10.25
Progreso		x8.25				12.10				5.53						
Juanicó		x8.40				12.30				6.08		x6.38				
Canelones Ll. / S.		8.55				12.46				x6.19					10.05	
Margat		9.10				1.02				6.29						
Santa Lucía Ll. / S.		9.25 / 9.31				1.20 / 1.25				6.40 / 6.45		7.10 / 7.15			10.35 / 10.45	
25 de Agosto Ll.		9.41				x1.35				6.54						
25 de Agosto S.						1.43				6.50						
Capurro						1.58				7.12						
Rodriguez						2.18				7.30						
San José Ll.						2.50				8.00						
25 de Agosto S.		9.46														
Kilómetro 77*																
Isla Mala		10.40														
Kilómetro 101*															a. m.	
Florida Ll. / S.		11.15 / x11.45										8.20 / 8.50			12.45 / 12.15	
La Cruz		12.25														
Sarandí Ll. / S.		1.20										10.00 / 10.10			2.30 / 2.40	
Kilómetro 173*																
Goñi		2.10														
Durazno Ll. / S.		2.45 / 2.50										x11.10 / 11.15			4.05 / x4.10	
Yí		3.05														
Villasboas*																
Molles		4.05										a. m.			5.35	
Rio Negro Ll.		4.55										12.45			6.20	
F. C. MIDLAND																
Rio Negro S.												a m 1.00			6.50	
Paysandú Ll. / S.												5.23 / 5.55			p m 1.35 / 2.15	
Salto Ll.												7.53			5.30	
Rio Negro S.															7.10	
Kilómetro 288															7.45	
Cardoso															8.37	
Achar Ll. / S.															9.35 / 10.10	
Pampa															10.50	
Piedra Sola (G. Netto)															11.52	
Tambores															12.34	
Valle Eden*															1.05	
Tacuarembó Ll. / S.															x1.45 / 2.00	
Bañado de Rocha															2.38	
Paso del Cerro															3.10	
Laureles*															3.40	
Paso Tranquera															4.30	
Paso Ataques															5.00	
Rivera Ll.															5.40	

Column notes (printed vertically): Tren 1: Domingos, Martes, Jueves y Sábados solamente. — Tren 5: á Nico Perez, Domingos, Martes, Jueves y Sábados. Demás días hasta San Ramon solamente. — Tren 7: Véase ramal á Minas. — Tren 13: DOMINGOS Y DIAS FESTIVOS. — Tren 21: Véase ramal á Minas. — Tren 23: Lunes, Miércoles y Viernes; Ma., Ju., Sá. — Tren 29: Mar., Ju. y Sá.; Miércoles y Viernes; Domingos. — Tren 1 (F. C. Midland): Véase ramal á Minas. — Tren 3: á Rio Negro, Dom., Mart., Jueves y Sábados, Demás días hasta Florida solamente. — Tren 5: Véase ramal á Nico Perez.

REGRESOS

ESTACIONES	2	4	6	8	10	12	14	16	18	20	22	24	26	28	30	32
	a. m.	a. m.	a. m.	a. m.	p. m.	p. m.	a. m.	p. m.	p. m.	p. m	p. m	p. m.	p. m.	p. m.	a. m.	a. m.
Rivera S.															9.05	
Paso Ataques															9.53	
Paso Tranquera															10.23	
Laureles															11.13	
Paso del Cerro															11.43	
Bañado Rocha															p. m. 12.20	
Tacuarembó Ll. / S.															12.50 / x1.45	
Valle Eden*															2.35	
Tambores															3.10	
Piedra Sola (Gral. Netto)															4.00	
Pampa															4.54	
Achar															5.36	
Cardoso															5.86	
Kilómetro 288															7.20	
Rio Negro Ll.															7.50	
F. C. MIDLAND*																
Salto S.															a. m. 10.00	5.30
Paysandú Ll. / S.															p. m. 1.00 / 1.45	8.00 / a.m.
Rio Negro Ll.															8.20	1.45
Rio Negro S.							6.35								9.00	2.20
Molles							7.25								9.50	
Villasboas*																
Yí							8.25									
Durazno Ll. / S.							8.40 / 8.45								11.00 / x11.10	4.10 / 4.20
Goñi							9.20									
Kilómetro 173*																
Sarandí Ll. / S.							10.12								12.35 / 12.45	5.20 / 5.30
La Cruz							11.02									
Florida Ll. / S.							x11.40 / 12.10								2.25 / 2.50	6.40 / 6.55
Kilómetro 101*																
Isla Mala							12.45									
Kilómetro 77*																
25 de Agosto Ll.							x1.35									
San José S.			a. m. 6.30									4.00				
Rodriguez			7.00									4.35				
Caparro			7.16									5.05				
25 de Agosto Ll.			7.24									5.24				
25 de Agosto S.			7.25				1.38					5.30				
Santa Lucía Ll. / S.			7.32 / 7.38				1.48 / 1.53					5.40 / 5.45			4.20 / 4.30	8.05 / 8.10
Margat			7.48				2.09					6.00				
Canelones Ll. / S.			8.00				2.24					x6.19 / 6.23			5.00	
Juanicó			8.12				2.39					x6.38				x8.40
Progreso			x8.25				2.58					6.53				
Piedras Ll. / S.	6.45		8.35 / 8.40	10.50	2.00		3.13 / 3.18	4.30		x5.40		7.10 / 7.15	8.30	x9.20	5.47	
Independencia	6.53		8.48	10.58	2.18		3.27	4.37		5.47		7.23	8.37	9.27		
Colon	7.05		8.55	11.06	2.16		3.38	4.45		5.55		x7.34	8.45	9.35		
Peñarol S.		8.40		10.55	2.05	2.36	3.20		5.08	5.50	6.30		8.35	9.25		
Sayago (Empalme) Ll.				11.00	2.10		3.25			5.55			8.40	9.30		
Sayago (Empalme)	7.11	8.45	9.01	11.12	2.22	2.42	x3.14	4.51	5.14	x6.01	6.36	7.40	x8.51	9.41		
Yatay	7.19	8.53	9.09	11.20	2.30	2.50	3.52	4.59	5.22	6.09	6.44	7.48	9.00	9.49		
Bella Vista	7.25	8.59	9.15	11.26	2.36	2.58	4.00	5.05	5.30	6.15	6.50	7.54	9.06	9.55		
Central Ll.	7.33	9.07	9.22	11.34	2.44	3.10	4.10	5.13	5.38	6.23	7.00	8.05	9.14	10.03	6.30	9.37

Column notes (printed vertically): Tren 4: Véase ramal á Minas. — Tren 12: Véase ramal á Nico Perez. — Tren 14: De Rio Negro, Doming., Lunes, Miérc. y Viernes. Demás días de Florida solamente. — Tren 18: Véase ramal á Minas. — Tren 20: DOMINGOS Y DIAS FESTIVOS. — Tren 22: Véase ramal á Minas, Domingos, Martes, Jueves y Sábados solamente. — Tren 28: DOMINGOS Y DIAS FESTIVOS. — Tren 30: Dom., Miérc. y Viernes; Lunes, Jueves y Sábados. — Tren 32: Mart., Jue. y Sáb.; Domingos Miércoles y Viernes.

Ramal á Nico Perez

Kilóms.	1.ª clase	2.ª clase	SALIDAS — ESTACIONES	5	REGRESOS — ESTACIONES	12
	$	$		a. m		a. m.
			Central S	7.40	Nico Perez S.	7.00
3	0.20	0.10	Bella Vista	7.50	Illescas	7.44
5	0.20	0.10	Yatay	7.56	Mansavillagra	8.24
8	0.30	0.20	Sayago	8.06	Cerro Colorado	9.21
10	0.30	0.20	Peñarol	8.15	Reboledo	9.57
16	0.40	0.30	Treinta y Tres Ll. / S.	x8.30 / 8.35	Fray Marcos (Latorre)	10.47
					Chamiso*	
23	0.60	0.50	Toledo	8.52	San Ramon Ll. / S.	x11.35 / 12.05
35	1.10	0.90	Sauce	9.22		
53	1.70	1.30	Santa Rosa	10.02	Cazot	12.43
62	2.00	1.50	Cazot	10.25	Santa Rosa	1.03
81	2.60	2.00	San Ramon Ll. / S.	11.00 / x11.35	Sauce	1.38
			Chamiso*		Toledo	2.01
106	3.40	2.60	Fray Marcos (Latorre)	12.25	Treinta y Tres Ll. / S.	2.19 / 2.23
132	4.30	3.30	Reboledo	1.16	Peñarol	2.36
151	4.90	3.80	Cerro Colorado	1.56	Sayago	2.42
181	5.90	4.50	Mansavillagra	2.45	Yatay	2.50
203	6.60	5.10	Illescas	3.35	Bella Vista	2.58
230	7.50	5.80	Nico Perez Ll.	4.20	Central Ll.	3.10

Tren 5 (vertical): A Nico Perez, Dom., Mar., Juev. y Sáb. Demás días hasta S. Ramon solamente. — Tren 12 (vertical): De Nico Perez, Dom., Lun., Miérc., y Viern. Demás días de S. Ramon solamente.

Ramal á Minas

K	1.ª c.	2.ª c.	SALIDAS — ESTACIONES	1	7	21	REGRESOS — ESTACIONES	4	18	22
	$	$		a. m.	a. m	p. m.		a. m.	p. m.	p. m.
			Central S.	6.40	8.20	5.25	Minas S.			2.20
3	0.20	0.10	Bella Vista	6.50	8.28	5.33	Solis			3.03
5	0.20	0.10	Yatay	6.56	8.36	5.39	Montes			3.40
8	0.30	0.20	Sayago	7.04	8.41	5.47	Migues			4.00
10	0.30	0.20	Peñarol	7.10	8.50	5.52	Tapia			4.25
16	0.40	0.30	Treinta y Tres Ll. / S.	7.25 / 7.30	9.02 / 9.07	6.05 / x6.10	La Sierra F. C. U. del E. S.		2.00	
23	0.60	0.50	Toledo	7.45	9.21	6.24	Piedras de Afilar (parada)		2.20	
29	0.80	0.70	Suarez	x7.59	9.33	6.36	Mosquitos		2.55	
36	1.00	0.80	Pando Ll. / S.	8.10 / 8.20	9.44 / 9.52	6.50	Las Toscas (Parada)		3.15	
40	1.20	1.00	Olmos	8.30	9.58		Olmos Empalme Ll.		3.45	
			Olmos Empalme F. C. U. del E. Ll.		10.03		Olmos Empalme F. C. U. del E. S.		4.00	
			Olmos Empalme F. C. U. del E. S.		10.15		Olmos		4.05	5.15
			Las Toscas (Parada)		10.45		Pando Ll. / S.	7.45	4.11 / 4.15	5.20 / 5.25
			Mosquitos		11.05		Suarez	x7.59	4.28	5.40
			Piedras de Afilar (parada)		11.40		Toledo	8.10	4.40	5.53
			La Sierra Ll.		12.00		Treinta y Tres Ll. / S.	8.25 / x8.30	4.52 / 4.56	x6.10 / 6.18
63	2.00	1.60	Tapia	9.16			Peñarol	8.40	5.08	6.30
			Migues	9.40			Sayago	8.45	5.14	6.36
85	2.70	2.10	Montes	10.02			Yatay	8.53	5.22	6.44
103	3.20	2.60	Solis	10.40			Bella Vista	8.59	5.30	6.50
124	3.80	3.00	Minas Ll.	11.20			Central Ll.	9.07	5.38	7.00

Tren 1 (vertical): Dom., Mar., Juev. y Sáb. solamente. — Tren 22 (vertical): Do., Mar., Jue. y Sáb. solamente.

TREN LOCAL

Cordon	6.20	5.00	Treinta y Tres	8.40	6.25
Union	6.35	5.15	Union	9.00	6.45
Treinta y Tres	7.00	5.35	Cordon	9.15	7.00

NOTAS

N.° 1—Los trenes pasarán por señal en las Estaciones indicadas por una * en la parada del puente de San José, Ituzangó y parada Paso de los Toros siempre que haya pasajeros.
» 2—Los trenes Nos. 3 y 14 pararán 30 minutos para que almuercen los pasajeros.
» 3—Los trenes Nos. 5 y 12 pararán 35 minutos el primero y 30 minutos el segundo en San Ramon para que almuercen los pasajeros.
» 4—El tren No. 23 parará 30 minutos en Florida para que cenen los pasageros.
» 5—Los trenes Nos. 30 y 29 pararán 50 minutos el primero en Tacuarembó y 35 el segundo en Achar para que almuercenlos pasajeros.
» 6—Los pasajeros que ocupen camas en trenes 23 y 32 que corren entre Central y Salto, no tendrán que trasbordar en Rio Negro, pues los salones dormitorios seguirán hasta Salto y vice-versa.
» 7—Los trenes 7 y 18 á y de La Sierra no tendrán combinacion para Union y Cordón
» 8—En combinacion con los trenes Nos. 9, 11, 13, 15, 17, 25 y 31, correrán tenes entre Sayago y Peñarol.
» 9—En combinacion con los trenes Nos. 8, 10. 14, 20, 26 y 28 correrán trenes entre Peñarol y Sayago.
» 10—En combinacion con los trenes Nos. 7 y 18 correrán los trenes del F. C. U. del Este entre Empalme Olmos F. C. C. y la Estación La Sierra y vice-versa.
» 11—Los pasajeros que viajan en trenes Nos. 29 y 30 con destino á las Estaciones del F. C. Midland y vice-versa tendrán que trasbordarse en Rio Negro.

Perm. N. 98

LOTERIA NACIONAL
BENEFICENCIA DE LA REPUBLICA ARGENTINA
Gran lotería extraordinaria. Se jugará en la República Argentina el día 31 de Julio de 1896 —Premio mayor: $ 50.000 m/n. argentina.— El billete entero vale 10 $ m/n., el quinto vale $ 2 id.
2517-perm.

CASA INTRODUCTORA DE
ALHAJAS
Y RELOJES
VENTA AL POR MAYOR
GRAN REBAJA EN LOS PRECIOS
ARTICULOS PARA LA CAMPAÑA
A. CARASSALE
CALLE 25 DE MAYO NUMERO 223
RELOJES DE
Patek, Philippe y Ca
GRAN PREMIO DE HONOR
UNA MEDALLA DE ORO Y DOS DE PLATA—EN LA EXPOSICION DE PARIS 1889

Inventores del sistema Remontoir y de varios perfeccionamientos. Premiados en todas las Exposiciones y en las últimas declarados fuera de concurso. Tres primeros premios sobre seis y una medalla de bronce en el concurso oficial de Ginebra en 1877. En 1878 un primer premio sobre tres, una medalla y un **Prix unique d'ensemble**. Son reconocidos con los que han dado el mejor resultado.
A. CARASSALE único representante.

HIPOLITO GARCIA
CASA INTRODUCTORA
DE
CIGARROS
HABANOS
VINOS FINOS, LICORES
COMESTIBLES EN GENERAL
VENTAS POR MAYOR Y MENOR
EN SU GRAN DEPÓSITO
126—Calle Cerrito—128
(ENTRE ZABALA Y MISIONES)
Frente al Banco de Lóndres y Rio de la Plata
ALMACEN DE LONDRES
SUCURSAL
135—CALLE ITUZAINGO—135
MONTEVIDEO
perm.

COLEGIO NACIONAL
DE LA
LIGA PATRIOTICA DE ENSEÑANZA
129—CALLE SORIANO—129—MONTEVIDEO
Clases nocturnas de francés y teneduría de libros los lúnes, miércoles y viérnes de 8 á 9. Precios mas reducidos que en ningun otro establecimiento de su género 2373-perm

Dentistas Americanos
VERDADEROS ESPECIALISTAS
SE TRASLADÓ EL
Consultorio de Guillermo E. Hill
Á LA CALLE
Ituzaingó 161, Plaza Matriz

Es un notabilísimo verdadero adelanto en la ciencia dental el nuevo sistema y gran secreto de colocar coronas y puentes de oro y porcelana y hermosas dentaduras sin chapas, sin ocasionar molestias ni dolor, que posee y utiliza con toda perfeccion y seguridad, por primera vez en esta capital, el especialista cirujano-dentista Gmo. E. Hill—como justifica el testimonio del notable especialista norte-americano doctor Horsey:

TESTIMONIO—Yo, doctor Horzey, cirujano-dentista de Nueva-York, especialista en coronas dentales y de puente:

Certifico y declaro que el doctor Gmo E. Hill cirujano-dentista, está en completa posesion del cuanto hay que saber para practicar con toda seguridad los bellísimos trabajos llamados de corona y de puente

Certifico además que el doctor Hill ha hecho en mi presencia numerosos de esos trabajos, de los mas difíciles, con toda prolijidad y perfeccion, constándome que es el *único* en Montevideo que el posee verdadero secreto de ese nuevo, útil y notabilísimo procedimiento, el *único* què posee aparatos, la práctica, conocimientos y habilidad indispensables para poder utilizar con buen éxito, éste, el mas moderno mas positivo y mas hermoso procedimiento conocidos hoy en la ciencia dental. 11-per.dpm

Teléfonos regalados

La Compañía Telefónica de Montevideo cuenta con cantidad de aparatos telefónicos sistema Gowe Bell, completos, con tres pilas, que vende á $ 10 cada uno.

Es una excelente oportunidad para los que desean construir líneas telefónicas particulares por poco dinero.

Ocurrir á la Oficina Central: Rincon 137.—Montevideo. perm.

Agencia Inglesa de Seguros
DE N. GODDARD Y Ca.
COMPAÑIAS «NORTH BRITISH Y MERCANTILE»
BRITISH FOREIGN

FACULTAD DE MEDICINA
CONSULTORIO GRATUITO PARA ENFERMEDAD DE LOS NIÑOS
Profesor doctor [illegible]—Jefe de clínica doctor Morquio
Los niños pobres tendrán consultas y medicamentos gratis, todos los dias de 3 á 4 p. m.
Calle Maciel (Hospital de Caridad)
perm.4.ª pág.

CAMARA DE COMERCIO

La Cámara de Comercio participa al comercio en general que le ha sido remitido el siguiente convenio:

« Los abajo firmados, considerando que la rebaja « de 20 milésimos por kilo que, del precio de los « cueros lanares sanos se hace por los derechos, no « está en relacion con las diferencias de uso en los « mercados europeos, convienen en lo siguiente:
« 1.° A contar del 1.° de Agosto próximo toda « oferta de precio por parte de los infrascritos se « entenderá con la condicion, háyase expresado ó « no, de:
« Rebaja de 30 milésimos por kilo en los desechos « de la clase sana correspondiente:
« 2.° Quedan mantenidas las clasificaciones actua« les con la sola diferencia de que los borregos de « 1|2 lana arriba sanos pasarán á la categoría de 1|2 « lana desechos; y los borregos de 1|2 lana arriba « *desechos*, así como los borregos chicos sanos y « desechos á la categoría de 1|4 lana desechos.
« Montevideo, Junio 23 de 1896.
« *Petit Serè B.londo y Ca.—Mallmann y Ca.—A. Roux y Ca.—Apestegui frères—Richard Huxham y Ca.—C. y E. Behrens—H. Caulliez—Masurel fils—F. Dajas—J. Galibert.* »

Montevideo, Julio 9 de 1896.
2192-jl.31 *Martin Lasala*, secretario.

LA PLATA
Compañía de Seguros Marítimos y Contra Incendio
FUNDADA EN 1888
CAPITAL: PESOS 3:000.000

DIRECTORIO:
Presidente, J. J. Amézaga.
Vice-presidente, José Helguera.
Tesorero, Pedro Rey.
Secretario-gerente, Enrique Algorta y Villa
Vocales: Ramon Rivera, Antonio Vitelli, Santiago Marexiano, Pedro Ferrés, Leoncio Gandós, Abdon Echenique.

Se aseguran mercaderías en viaje por todo riesgo de mar ó rio y contra incendio en los almacenes y depósitos particulares ó de la Aduana; propiedades, muebles, mobiliarios de familia, establecimientos comerciales, etc. etc.

Agentes en Europa y en todos los puntos comerciales de la República, Brasil, República Argentina y Paraguay

Horas de oficina: de 10 á 4 p m
51—CALLE ZABALA—51
Teléfono 1003 de la Compañía Montevideo
Id. 432 de la Compañía Telefónica Nacional

Taller de clichés
En esta imprenta se reproducen clichés á precio módicos.

Armería Oriental

CALLE UZAINGO 129 — CALLE ITUZAINGO 129 MONTEVIDEO

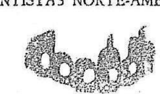


ARMERIA ORIENTAL
VERNINCK Y DESTEVES
COMPLETO EN EL RAMO
CUCHILLERIA RODGERS
Artículos Christofle, lámparas de mano y de colgar, hornillos á kerosene perfecto. Escogido surtido en artículos de bazar como para regalos de año nuevo. 4140-prm.d.pnd

A los estancieros, troperos y abastecedores
INTERES PARA TODOS
Vendo caponeda Lincoln mestiza para el Brasil y ovejas gordas. Tengo potreros sanos con pasto de 7 meses reservados para [illegible] á poca distancia de la Tablada, [illegible] para engorde, Estancia La Floresta, teléfono á la misma Estancia, cerca á Santa Lucía, direccion José M. Santa María. [illegible] Toda venta será documentada con toda honradez.—S. S., *José M. Santa María*. 1670-sg.26

Sociedad Cooperativa Telefónica Nacional
TARIFA
Para la ciudad, casas de comercio accionistas $ 4.00
» » » » no » » 4.40
» » » particular en general. » 4.50
Líneas directas, convencional.
Se pone en conocimiento de los señores suscritores y del público en general, que esta Sociedad con toda prontitud atenderá los pedidos que se hagan Por nuevas líneas en los siguientes puntos, á saber: Paso del Molino, Reducto, Cerrito, Union, Buceo, Pocitos, Maroñas, Ituzaingó, Piedras Blancas, Treinta y Tres Toledo, Suarez, Pando, Olmos, Solis Chico, Tapia, Mosquitos Migues, Cerro, Victoria, Nuevo París, Tablada del Norte Barra de Santa Lucía y Colon.
Por informes dirigirse á la gerencia, plaza Independencia 89.
Montevideo, Setiembre 20 de 1894.
Santiago Carlevaro
Gerente administrador.

PRINCE E. HILL
DENTISTAS NORTE-AMERICANOS



Dentaduras con y sin chapas y de puentes y enredentales, emplomaduras y todo lo concerniente al ramo del arte dental.
Extraccion de muelas sin dolor, por medio del óxido de azoe.
Trabajos esmerados á precios módicos.
183—CALLE CAMARAS—183
(ESQUINA BUENOS AIRES)

LOS SIETE CUADRANTES
RELOJERIA Y JOYERIA DE ALBERTO RIECK
Surtido general de relojes y joyas de las mejores fábricas. Esta casa cuenta siempre con un personal competente para composturas difíciles. Todo garantido
258—Calle 18 de Julio—258
perm.dpm.

Mensajerías Fluviale del Plata
CARRERA EL PLATA Y URUGUAY
Itinerario de los vapores de la empresa
EL VAPOR PAQUETE NACIONAL
MONTEVIDEO
Saldrá todos los lúnes.
EL VAP PAQUETE NACIONAL
LABRADOR
Saldrá todos los mártes.
EL VAPOR PAQUETE NACIONAL
TRITON
Saldrá todos los miércoles
EL VAPOR PAQUETE NACIONAL
HELIOS
Saldrá todos los sábados.
Haciendo escalas en Buenos Aires, Palmira Dolores, Fray Bentos. Gualeguaychú Uruguay; Paysandú, Villa Colón, Guaviyú, Concordia y Salto,
Nota—El vapor Labrador toca además en la Colonia y Nuevo Berlin.
Á ência CALLE PIEDRAS 173
MONTEVIDEO
1514 3.ª pág

"MANCHESTER"
Compañía de Seguros contra incendios
FUNDADA EN 1824
Capital y reservas lb. est. 2.500,000
SEGURIDAD ABSOLUTA
CONDICIONES LIBERALES
Los siniestros se arreglan á la brevedad posible directamente en Montevideo, sin intervencion alguna de la casa matriz de Manchester.
Agente para la República Oriental del Uruguay
H. Cohe
173 Perez Castellanos

Retrospecto Económico Financiero
POR LA DIRECCION DE "EL SIGLO"
Y
COLECCION LEGISLATIVA
DE LA
República O. del Uruguay
POR EL DOCTOR MATIAS ALONSO CRIADO
Correspondiente á 1895
Libro de consulta, útil para funcionarios públicos, abogados, escribanos, procuradores, comerciantes, etc., etc.
Se halla de venta á dos pesos el tomo en las principales librerías.

FERNET
DE LA VIUDA DE LUIGI BRANCA Y CO.
DE MILANO
Unicos importadores en la República Oriental del Uruguay
CAMUYRANO Y RICCARDI
MONTEVIDEO
UNICO ENCARGADO DE LA VENTA
HORACIO LABANDERA

A. JACQUIN
12, RUE PERNELLE—PARIS
Fábrica de confites, almendras, bombones, chocolate, marrons, pastillas de goma, menta y toda clase de artículos para confitería.
EUGENIO DANREE
108, 25 DE AGOSTO, 108 UNICO REPRESENTANTE
Hace venir pedidos directamente á los precios de la fábrica con descuentos y condiciones ventajosas. No cobra comision. Tiene muestras, catálogos y precios á disposicion de los interesados.
Nota—En todo el mes de Agosto se remitirán los pedidos para año nuevo.
3640-prm.8.p md.-2.ª pág.

AVISOS JUDICIALES

Juzgado L. de lo Civil

Por mandato del señor juez letrado de lo Civil de 2.° turno, doctor don Wenceslao Regules, se hace saber al público la apertura de la sucesion de Magdalena Costa de Chiarella á fin de que todos los que se consideren con derechos á sus bienes comparezcan ante este Juzgado á deducirlos en forma dentro del término de noventa dias, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Montevideo, Mayo 5 de 1896.—*Juan José Peyrallo*, actuario 1426-ag.6

Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de primer turno, doctor don Miguel V. Martínez, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Antonio Ferreira Ramos, [illegible] dentro del término de 30 dias comparezcan ante su juzgado, calle Rincon núm. 63, á deducirlos.—Montevideo, Julio 8 de 1896.—*Antenor R. Pereira*, escribano público. 2175-ag.8

Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de tercer turno, doctor don Francisco Carella y Pons, se hace saber al público la apertura de la sucesion de doña María Zunino de Bono, [illegible] dentro del término de treinta dias, á los efectos á que hubiere lugar por derecho.—Montevideo, Julio 21 de 1896.—*Justo P. Linares*, escribano público. 2287-ag.27

Juzgado L. de Comercio

De mandato del señor juez letrado de Comercio de segundo turno, doctor don Pedro E. Garzon, se hace saber [illegible] Montevideo, Julio 20 de 1896.—*Benjamin Pereira*, actuario. 2285-ag.18

Por disposicion del señor juez letrado de Comercio de primer turno, doctor don Juan A. Sienra, [illegible] Montevideo, Julio 21 de 1896.—*José Gerardo Canosa*, escribano público. 2257-jl31

De mandato del señor juez letrado de Comercio doctor don Pedro E. Garzon, se llama y emplaza [illegible] calle Rincon núm. 67, á estar á derecho en los autos que le inicia el Banco Nacional en liquidacion.—Montevideo, Julio 10 de 1896.—*Benjamin Pereira*, actuario. 2215-ag.14

De mandato del señor juez letrado de Comercio de primer turno, doctor don Juan A. Sienra, se emplaza á don Tertuliano Ramos para que dentro del término de noventa dias se presente por sí ó apoderado á estar á derecho en los autos que siguen los señores Cazenave y Ca, con la extinguida sociedad Ramos Pereyra y Ca., bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.—Montevideo, Julio 23 de 1896.—*José Gerardo Canosa*, escribano público. 2269-ag.4

Juzgado L. Departamental
DEL SALTO

Por disposicion del señor juez L. Departamental doctor don Manuel José Devincenzi, y á los efectos del artículo 1125 del Código de P. Civil, se hace saber al público que se ha decretado la apertura de la sucesion intestada de don David Ruiz, fallecido en San Antonio Chico, sito en la 2.ª seccion urbana de este departamento, emplazándose á todos los que se consideren con derecho á sus bienes, ya sea como herederos ó acreedores, para que dentro del término de 60 dias comparezcan ante este Juzgado á deducirlos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Salto, Marzo 3 de 1896.—*Leonardo Castro*, escribano actuario. 1716-jl.20

AVISOS OFICIALES

Oficina de patentes de invencion, marca de fábrica y comercio

Esta oficina debidamente autorizada y á los efectos consiguientes, avisa al público y al comercio Que el señor don Pablo Duarte, domiciliado en la calle Rincon núm. 278, sucesor de los señores Caulin y Dugros, se ha presentado á esta oficina solicitando el registro de la marca de fábrica y comercio que usa en sus productos y envases para los siguientes artículos: Comestibles y bebidas, café, té, chocolate, dulces, yerba-mate, conservas, licores, vinos, bitter, kerosene, velas, aceites, grasas, harinas, naipes, tabacos, todo en general de toda clase y procedencia, y cuya marca consiste en la denominacion Almacen del Cid y el dibujo del Cid á caballo.

Montevideo, Julio 25 de 1896.
2284-jl.29 *Juan Chacon*, E. del D.

Direccion de Cementerios

Debiendo procederse á la exhumacion de los restos existentes en las fosas del Cementerio del Buceo, se previene á los interesados que pueden ocurrir á reclamarlos en la Receptoría del Ramo dentro del término de treinta dias, á contar desde la fecha.

En esta disposicion están comprendidos tanto de las víctimas de enfermedades endémicas como epidémicas, con tal que tengan cinco años de término los primeros y diez los segundos.

En caso de que no sean reclamados se depositarán en el osario.

Montevideo, Julio 6 de 1896.
La Direccion.
2169-ag.7

Secretaría de la Direccion G. de Instruccion Pública

Montevideo, Julio 1.° de 1896.

Se hace saber á las personas interesadas que desde esta fecha que la abierto el período de exámenes correspondiente al mes de Agosto del corriente año.

Las solicitudes de los aspirantes se recibirán en esta oficina todos los dias hábiles de 12 á 4 p. m. hasta el 31 del corriente.

jl.31 *El secretario general.*

Montevideo, Julio 21 de 1896.

Se hace saber á las personas interesadas que desde esta fecha pueden pasar por esta Secretaría á retirar sus diplomas de maestros.

jl.31 *El secretario general.*

Comision de Obras Públicas Departamentales de Florida

LICITACION

Llámase á licitacion para la construccion de las obras que al final se indicarán, con sujecion á los planos y pliegos de condiciones que estarán desde la fecha hasta el dia 1.° del entrante mes, en la secretaría de esta Comision, y desde esta fecha hasta el dia de la apertura de las propuestas, en la ciudad de Montevideo, calle Cerrito núm. 211 y 213, donde podrán ser examinados por los interesados.

Las propuestas deberán hacerse separadamente, esto es, respecto de cada una de las obras á construirse, se llenarán en ellas los requisitos que establece el decreto de fecha 31 de Noviembre de 1881 relativo á la materia, y las observaciones que esta Comision hará presente á los señores proponentes.

La apertura de las propuestas se hará en el local de sesiones de la Comision el dia 1.° de Agosto á las dos de la tarde y à presencia de los proponentes que concurrieren.

Los proponentes deberán fijar el término dentro del cual entregarán á la Comision cada una de las obras totalmente terminadas.

La Comision se reserva el derecho de aceptar las propuestas mas ventajosas, así como el de rechazarlas todas si lo creyese conveniente.

Obras á construirse—Edificio para Hospital, id id Cárcel y Juzgado, id id Escuela, id id id Rural, id id id id, id id id de varones, id id tres comisarías, una capilla en el Cementerio, refaccion de dos edificios para comisarías.—Florida, Junio 14 de 1896.—*Alberto Zorrilla*, presidente.—*Santos Icasuriaga*, secretario.

1955-jl.30

Departamento N. de Ingenieros

LLAMADO A LICITACION

Llámase á propuestas por cuarta vez por el término de veinte dias para la construccion de un edificio escolar en Artilleros, departamento de la Colonia, con arreglo á los planos y pliego de condiciones que estarán de manifiesto en la Secretaría de este Departamento N. de Ingenieros y en la Secretaría de la Comision Departamental de Instruccion Primaria de la Colonia.

Las propuestas, en el sellado correspondiente, se recibirán en esta misma Secretaría y en la de la Comision Departamental arriba citada, hasta el dia 6 de Agosto próximo á las dos de la tarde, hora en que serán abiertas en ambas partes ante los interesados que concurran, aceptándose la mas conveniente á juicio del Departamento ó rechazándose todas si no se los considerara aceptables.

Montevideo, Julio 17 de 1896.
2227-ag.6 *Félix Illa*, pro-secretario.

LLAMADO A LICITACION

Llámase á propuestas por el término de veinte dias para efectuar las reparaciones proyectadas en la Jefatura, Cárcel y Cuartel del piquete urbano del Departamento de Soriano con arreglo á los planos y pliego de condiciones que estará de manifiesto en la Secretaría de este Departamento N. de Ingenieros y en la Jefatura Política de Soriano.

Las propuestas, en el sellado correspondiente, se recibirán en la misma Secretaría y Jefatura hasta el dia 3 de Agosto á las 2 de la tarde, hora en que serán abiertas en ambas partes, ante los interesados que concurran, aceptándose la mas conveniente á juicio del Departamento ó rechazándose todas si no se les considerara aceptables.

Montevideo, Julio 12 de 1896
2200-ag.3 *Félix Illa*, pro-secretario.



BANCO DE COBRANZAS
Locacion y Anticipos

Se convoca á asamblea general ordinaria que tendrá lugar en el local del Banco, calle Sarandí núm. 178, esquina Misiones, el dia 1.° de Agosto próximo, á las 4 de la tarde, con el objeto de dar lectura y considerar la memoria y cuentas del semestre vencido el 30 de Junio de 1896 y resolver sobre el dividendo.

Para tener voto en la asamblea deberán los tenedores de acciones inscribirlas en los libros de Secretaría hasta el dia antes de la reunion.

Montevideo, Julio 16 de 1896.
2226-ag.1.° *El secretario.*

BANCO DE ESPANA
Y
RIO DE LA PLATA
CALLE RINCON, 50
CAPITAL INTEGRADO: $ 800.000
Hasta nuevo aviso, la tasa de intereses será como sigue:

ABONA
en cuenta corriente á la vista . . Nada
sobre depósitos á plazo fijo de 3 meses 3 % anual
Idem idem idem id de 6 meses . . 4 » »
Otros plazos; convencional.

COBRA
Sobre descubiertos en cuenta corriente 1 : %. anual
Descuentos: convencional.

GIROS
Gira letras de cambio sobre todas las ciudades y pueblos de España, Islas Baleares y Canarias y tambien sobre Inglaterra, Francia y demás plazas de Europa, República Argentina, etc.

Se encarga de toda clase de negocios bancarios
Montevideo 1.° de Abril de 1896. perm

Banco Italiano del Uruguay
17.° DIVIDENDO
Se invita á los señores accionistas para que concurran al Banco con sus títulos á recibir el dividendo correspondiente al 17 semestre.
Montevideo, Julio 29 de 1896. 2302-ag.15

BANCO COMERCIAL
(ESTABLECIDO EN EL ANO 1857)
Capital realizado $ 1:594,000
Desde la fecha y hasta nuevo aviso que se figará como de costumbre en el despacho del Banco, rejirá las siguiente tasa de intereses:
Por depósitos á plazo fijo
Por tres meses } **Convencional.**
Por seis meses }
Por descuentos—CONVENCIONAL
Por cuentas corrientes
Sobre los saldos á favor del Banco se cobra doce por ciento anual,
Sobre los saldos en contra del Banco no se abona interés.
Montevideo, 30 de Junio de 1894.

BANCO DE ESPAÑA
Y
RIO DE LA PLATA
No habiendo los señores accionistas depositado suficiente número de acciones para que pueda celebrarse la Asamblea General anunciada para el 24 del corriente, queda ésta transferida para el 3 de Agosto próximo á las 4 1|2 p. m., y el plazo para obtener el boleto de entrada hasta el 24 del corriente.
Se previene que de acuerdo con el artículo 31 de los Estatutos, la Asamblea quedará legalmente constituida con cualquier número de accionistas que concurra.
Julio 15 de 1894. 2oon

BANCO BRITANICO
DE LA
AMERICA DEL SUD
ESTABLECIDO 1863
Montevideo—Calle Zabala núm. 94
Capital suscrito. . . . £ 1.000.000
Id integrado . . . » 500.000
Fondo de reserva . . . » 850.000
Lóndres, Buenos Aires, Montevideo, Rosario de Santa Fé, Rio de Janeiro, Santos, San Pablo, Bahia y Pará.
TASA DE INTERESES
(HASTA NUEVO AVISO)
Por depósitos á retirar con 7 dias de avisos . 2 %
» » » » 30 dias de aviso . 3 »
» » » » 60 » » » . 5 »
» » plazo fijo de 3 meses . . 4 »
1.° de Marzo de 1896.
M. B. Brooks,
Gerente.

BANCO ITALIANO DEL URUGUAY
CALLE CERRITO NUM. 134

Capital autorizado y suscrito . . . . . $ 2:200 000 00
Capital realizado segun deliberacion de la asamblea del 22 de Noviembre de 1893. » 1:500.000 00

DIRECTORIO
Presidente: Martin Trabucati.
Vice-presidente: Doctor J. A. Crispo Brandis.
Secretario: Doctor V. Stajano.
Vocales: Don Angel Pastori, don Ambrosio Fravega, don Vicente Costa.
Director-Gerente: Don Alejandro Talica.

CORRESPONSALES DEL BANCO
Lóndres:—Baring Brothers y Ca. Ld.—N. M. Rothschild y fils.—A. Ruffer y Sons.
Paris:—De Rothschild Fréres.—Crédit Lyonnais.—Comptoir National d'Escompte.
Hamburgo:—Conrad Hinrrich Donnr.
Madrid y Barcelona:—Sainz é hijos.—Crédit Lyonnais.
Portugal:—Banco dominho.
Roma:—Banco d'Italia—Antonio Cerasi.
Génova:—Bartolomeo Parodi y Fratelli.
Italia:—Banco d'Italia y principales Bancos y banqueros.
Austria:—Stabilimento Austriaco di Crédit de Industria e Commercio.
Svizzera:—Banca della Svizzera Italiana.
Buenos Aires:—Banco de Italia y Rio de la Plata.
Id. id.—Nuevo Banco Italiano.
Rio Janeiro:—Banco de República do Brasil.
Pernambuco:—Id. id. id. id.
Porto Alegre, Rio Grande y Pelotas:—Banco da Provincia.
Bahia:—Banco da Bahia.
Santos y San Paulo:—Banco do Commercio e Industria de San Paulo.
Paysandú:—Agencia Financiera de J Chaplin.
Salto:—B. y N. Solari.
Rosario de Santa Fe y La Plata:—Banco de Italia y Rio de la Plata.

Da cartas de crédito sobre todas las plazas bancarias.
Además da Giros por cualquier cantidad á cargo del Crédit Lyonnais y todas sus sucursales de Francia del extranjero.
Hace efectuar pagos telegráficamente y con giros postales ó letras de cambio sobre **todas las ciudades y pueblos** de Italia, de España y sus colonias, de Francia, de Alemania, de Suiza y de Austria.
Recibe dinero en cuenta corriente y á plazo fijo.
Recibe valores en simple custodia.

TASA DE INTERESES
Desde el 1.° de Enero hasta nuevo aviso
Paga
Por Depósitos en cuenta corriente á la vista 1 % al año
á retirar con 30 dias de aviso, 3 % al año
á plazo fijo de 3 meses 4 % al año.
á plazo fijo de seis meses 5 %. al año.
Id depósitos á plazo fijo por mas tiempo, convencional.
Cobra
Por anticipos en cuenta corriente, 12 % anual.

CAJA DE AHORROS
Se recibe cualquier cantidad y se pagan los siguientes intereses:
Sobre depósitos á la vista despues de 30 dias cumplidos 2 %
« « « retirar con 30 dias de aviso 4 %.
« « « « « 3 meses de aviso 4 1/2 %.
« « « « « 6 meses de aviso 5 %.
El Banco está abierto todos los dias de 10 á 3 y los sábados y últimos de mes hasta las 4 p. m. Los domingos de 10 á 11 a. m. para el servicio de los Giros Postales y Caja de Ahorros.

RENTA PUBLICA DEL REINO DE ITALIA
Tres y cinco por ciento
Este establecimiento de acuerdo con la "Banca d'Italia" ha tomado á su cargo el servicio del pago cédulas ó cupones del "Consolidado Italiano" en el Rio de la Plata, lo mismo que se hace en Lóndres y Berlin.
Quedan por lo tanto avisados los portadores de esa deuda que podrán cobrar en el Banco todos los semestrales vencidos.
Director Gerente.

BANCO DE LONDRES Y RIO DE LA PLATA
LONDRES, PARIS, BUENOS AIRES, MONTEVIDEO, ROSARIO DE SANTA FE, MENDOZA, PAYSANDU, RIO DE JANEIRO, PERNAMBUCO Y PARA

Capital autorizado	£ 2.000.000	ó sean	$	9.400.000
Idem suscrito	" 1.500.000	"	"	7.050.000
Idem realizado.	" 900.000	"	"	4.230.000
Fondos de Reserva.	" 950.000	[illegible]	"	[illegible]

Sucursal en Montevideo calle Cerrito núm. 07
Banco da cheques sobre Italia con el timbre italiano correspondiente.
El Banco da y toma giros sobre las principales ciudades de los países siguientes, á saber:
Africa, Autralia, Alemnia, Bélgica, Brasil, Chile, Escocia, España, Estados Unidos, Francia, Holanda, Inglaterra, Irlanda, Islas Canarias, Italia, Portugal
Y se espide giros postales sobre todos los pueblos de Italia
TASA DE INTERESES
Desde el 1.° de Marzo y hasta nuevo aviso, regirán los intereses siguientes:
Se abona en cuenta corriente, nil.—A retirar con 30 dias de aviso, 1 por ciento anual.
Depósito á plazo fijo { 3 meses, 2 por ciento anual. / 6 meses, 3 por ciento anual.
Descuentos, convencional.
Montevo, Marzo 1.° de 1896.
C. J. Nuttall, gerente interino.